

LA REFORMA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA MAGISTRATURA

Consejo 'made in Gallardón'

El PP dará vía libre el jueves, en completa soledad, a un CGPJ reducido y más sometido al control político ≡ **El ministro quería** un modelo perdurable, pero el PSOE dice que lo cambiará cuando pueda

PATRICIA MARTÍN
MADRID

A partir de septiembre, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) tendrá muchas semejanzas con la institución que durante años ha protagonizado portadas por las broncas entre los vocales conservadores y progresistas, pero incorporará, a la vez, cambios para agilizar su funcionamiento y renovación, reducir costes y mejorar la representación de toda la carrera judicial, dando cabida a los jueces no asociados. Hasta aquí todo sería perfecto si no fuera porque las bondades vienen acompañadas de un mayor control político. El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón ha diseñado un órgano gubernativo de la magistratura con una estructura y competencias limitadas, y por tanto más maleable al PP, según denuncia la oposición en pleno y la mayoría de los operadores jurídicos. El PSOE ya ha anunciado que cambiará el modelo en cuanto llegue a la Moncloa.

LA RENOVACIÓN

El PP podrá hacerse con más vocales

Al iniciar las negociaciones, Gallardón manifestó su intención de consensuar la mayor reforma que ha sufrido este órgano desde su creación, con la loable intención de que el modelo perdure.

Sin embargo, ya sea por las escasas cesiones del Ejecutivo o por el deseo de los socialistas de marcar distancias con el PP, sus aspiraciones han caído en saco roto y el conato de acuerdo entre populares y PSOE se circunscribe al proceso de elección de los vocales, que seguirá en manos de las Cortes. Los socialistas apoyan que el ministro renun-



►► **La relación** ► El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, con el presidente del CGPJ, Gonzalo Moliner.

ciara a cumplir el programa del PP y devolver a los jueces la facultad de nombrar a 12 de sus 20 representantes, pero deploran que, con el pretexto de no alargar más allá del plazo el proceso de renovación, el Senado tenga la posibilidad de elegir a los 10 vocales que le corresponden sin esperar a que haya un acuerdo entre los dos grupos mayoritarios en el Congreso para nombrar a los otros 10. Es decir, dado que el PP acostumbra a tener mayoría en la Cámara Al-

La oposición y la mayoría de los jueces denuncian la intromisión del Ejecutivo

ta, podrá hacerse con el control del Consejo más fácilmente.

LA ESTRUCTURA REDUCIDA

Solo siete miembros estarán liberados

La oposición y buena parte de la magistratura cargan también contra el hecho de que, salvo siete vocales, el resto vayan a permanecer en servicio activo; y solo cobrarán dietas

por su asistencia al pleno o a las comisiones. «Un núcleo pequeño con dedicación exclusiva es más fácil de manejar», denunció el senador del PNV, Jokin Bildarratz, en el debate de la norma en la Cámara Alta. El Congreso dará luz verde definitivamente al texto -previsiblemente sin cambios- el jueves, para que pueda aplicarse en la renovación prevista para septiembre.

EL ACUERDO POR MAYORÍA

Fin a la negociación entre sectores

Además, con el pretexto de impedir que la falta de acuerdo entre conservadores y progresistas bloquee la institución, las decisiones se tomarán casi siempre por mayoría simple. «El poder judicial dejará de ser independiente para estar controlado por el Ejecutivo en un momento de procesos judiciales importantes», concluyó desde la Entesa (que agrupa a PSC e ICV en el Senado), Joan Saura.

EL MALESTAR JUDICIAL

El Supremo no quiere un vicepresidente

Los jueces del Supremo han mostrado, por otra parte, su rechazo a que la reforma les imponga de rodón un vicepresidente, una figura que creen que podría convertirse en una especie de comisario político. Para vencer sus recelos, a su paso por el Senado, el PP accedió a que este cargo no lo ocupe un vocal del CGPJ, sino cualquier magistrado del Alto Tribunal que reúna los requisitos. Sin embargo, el cambio no satisfizo al Supremo que, en un gesto sin apenas precedentes, emitió un comunicado para denunciar la injerencia del ministro. Esta actitud pone de manifiesto el divorcio que se ha producido entre las altas esferas de la magistratura -incluida la conservadora Asociación Profesional de la Magistratura- y Gallardón. De hecho, algunos ven en esta ruptura la causa de que el Gobierno haya allanado la incorporación al CGPJ de jueces no asociados. ■